INFORME. 24 DE MAYO DE 2022. Informando que no pudo llevar a cabo la audiencia programada para el 4 de mayo de 2022, toda vez que la señora juez titular del despacho se encontraba en incapacidad por enfermedad. Sírvase proveer.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veinticuatro de mayo de dos mil veintidós

PROCESO:	**VERBAL REIVINDICATORIO**
DEMANDANTE:	**JOAQUIN GONZALEZ VALERO**
DEMANDADO:	**LUZ MERY FRANCO ROSERO, TOMAS ENRIQUE CONCHA REYES Y OTROS**
RADICADO:	**2019-289 -00**

Interlocutorio No. 1064

Vista el informe secretarial que antecede, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán Cauca,

DISPONE:

SEÑALAR el día QUINCE (15) de JUNIO **de dos mil veintidós (2022) a las 9:30** de la mañana, como fecha y hora para continuar con el desarrollo de la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso. Para lo cual las partes y apoderados deberán tener en cuenta las instrucciones relacionadas con el acto, según lo dispuesto la providencia del 7 de abril de 2022 que señaló fecha para la audiencia en oportunidad precedente.

NOTIFIQUESE

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZA

elz

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbbb0af83cc8952fc6cbf350c67a63ea3961fc0caebb1d24e31cc3e2baf7d40c**
Documento generado en 24/05/2022 05:33:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica